

Marco,
continuar
proceso
18/01/17

RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN-2017 No. GAD MDMQ-AZEE-PAC-051-2017

GADMDMQ ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE EUGENIO ESPEJO, DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,

Considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 226 establece que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.”.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art. 22, establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante, dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS.

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art. 25, inciso segundo y tercero, norman que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.com

Que, los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación.

Que, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. A-001 de 10 de enero de 2017, aprobó el Plan Anual de Contratación –PAC 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante Memorando No. 283-DPC de 20 de marzo de 2017, la Ab. Nicole Galindo Sánchez, Directora de Participación Ciudadana, remite al Administrador Zona Norte Eugenio Espejo, Boris Mata Reyes, el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección Participativa Ciudadana.

Que, mediante Resolución No. A026 de 09 de septiembre del 2016, Art. 7, inciso segundo el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, delegó a los Administradores Zonales las competencias y atribuciones dentro de la respectiva circunscripción territorial zonal; en el que se establece que: “Será responsabilidad de cada ordenador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones al portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente.”

Que, la Directora de Participación Ciudadana, Ab. Nicole Galindo Sánchez, mediante Memorando No. 331-DPC-2017 de 04 de abril de 2017, solicita al señor Administrador Zonal, autorizar la reforma del Plan Anual de Contrataciones 2017, de varios procesos de contratación que se encuentran contemplados en el Plan Anual de Contratación 2017 de la DGPD, entre los cuales consta el siguiente: **“CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS QUEBRADAS SAN ANTONIO, HORINAZA Y SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA Y DE LA QUEBRADA HABAS CORRAL DE LA PARROQUIA COCHAPAMBA”**, con el fin de ejecutar el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección.

Con Memorando No. 002-UA-2017 de 13 de marzo de 2017, el señor Marco Romo de la Unidad de Ambiente, solicita la reforma del Plan Anual de Contratación-2017, debido a que existió una observación al POA por parte de la Secretaria de Ambiente, lo que motivó cambiar el nombre del proceso a: **“CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INICIAL EN LA RECUPERACIÓN DE LAS QUEBRADAS SAN ANTONIO Y SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO Y DE LA CONTINUACIÓN EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN**

DE LA QUEBRADA HABAS CORRAL DE LA PARROQUIA COCHAPAMBA". La contratación de este proceso se iniciará en el segundo cuatrimestre del año 2017, conforme se desprende del Cuadro del Plan Anual de Compras Reformado-2017, que se anexa y se incorpora como documento habilitante a la presente Resolución.

Que, el señor Administrador Zonal Eugenio Espejo, mediante nota manuscrita inserta en el Memorando No. 331-DPC-2017 de 04 de abril de 2017, autoriza la petición formulada por la Directora de Participación Ciudadana.

Que, mediante Memorando No. 040-FIN-ZN-2017 de 20 de abril de 2017, la Directora Administrativa Financiera Zona Norte informa que: *"De acuerdo a sumilla inserta en el Memorando NO. 360-DPC-2017 de 11 de abril de 2017, indico que estos valores se encuentran considerados en el Plan Operativo Anual 2017, por lo que existe la disponibilidad presupuestaria de acuerdo al detalle adjunto. Cabe señalar que este documento no reemplaza a la Certificación Presupuestaria, la cual se emitirá una vez realizada la reforma al PAC y cuente con el autorizado de inicio del proceso por la máxima autoridad zonal."*

En ejecución de las atribuciones contempladas en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 25 de su Reglamento General; y, en la Resolución de la Alcaldía No. A-026 de 09 de septiembre del 2016,

RESUELVO:

PRIMERO.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación (P.A.C.)-2017, en el sentido de *cambiar el nombre del proceso "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS QUEBRADAS SAN ANTONIO, HORINAZA Y SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA Y DE LA QUEBRADA HABAS CORRAL DE LA PARROQUIA COCHAPAMBA", a: "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INICIAL EN LA RECUPERACIÓN DE LAS QUEBRADAS SAN ANTONIO Y SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO Y DE LA CONTINUACIÓN EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LA QUEBRADA HABAS CORRAL DE LA PARROQUIA COCHAPAMBA. La contratación de este proceso se iniciará en el segundo cuatrimestre del año 2017, de conformidad con el Memorando No. 002-UA-2017 de 13 de marzo de 2017 y Cuadro del Plan Anual de Compras Reformado-2017, emitidos por la Unidad de Ambiente de esta Administración Zonal que se anexan y se incorporan como documentos habilitantes a la presente Resolución.*

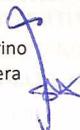
SEGUNDO.- Delegar a la Jefatura Administrativa para que proceda con la publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec de la presente resolución reformativa del Plan Anual de Contratación del 2017, y del plan reformado.

Distrito Metropolitano de Quito, 03 de mayo de 2017



Boris Mata Reyes
**GADMDMQ ADMINISTRADOR ZONA NORTE EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Revisado por: Dr. Rolando Ruiz Merino
Elaborado por: Susana Chauvin Rivera



MEMORANDO No. 002-UA-2017

PARA Nicole Galindo
Directora de Participación Ciudadana
ASUNTO REFORMA PAC
FECHA 13 de marzo del 2017

Por medio de la presente y en razón de cumplir con la Planificación establecida dentro de la Dirección de Participación Ciudadana para el primer cuatrimestre, solicito la reforma el PAC del proceso: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS QUEBRADAS SAN ANTONIO, HORINAZA Y SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA Y DE LA QUEBRADA HABAS CORRAL DE LA PARROQUIA COCHAPAMBA."**

Cabe mencionar que existió una observación al POA por parte de la Secretaría de Ambiente por lo que la reforma se hará al nombre del proceso según cuadro adjunto y así poder dar cumplimiento con las nuevas metas establecidas.

Además, según el PAC este proceso se encontraba contemplado su contratación en el primer cuatrimestre, sin embargo se iniciará su contratación en el segundo cuatrimestre.

Atentamente



Marco Romo
UNIDAD DE AMBIENTE

Elaborado por: Marco Romo
Adjunto: Cuadro detalle de reforma PAC- DGPD

ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	QUITO ALCALDÍA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO	
Recibido por: _____	
Fecha y Hora: _____	13-3-17

PLAN ANUAL DE COMPRAS ANTERIOR

RUC ENTIDAD		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS															
1786028510001		INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA															
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO DE OPERACION DEL PROYECTO (común, especial)	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2017	730237	94900011	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE RECUPERACION INTEGRAL DE LAS GUBERNACIONES ANTONIO SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COMITÉ DE PUEBLOS Y DE LA CONTINUACION DEL PROCESO DE RECUPERACION DE LA S. ERREDA PARROQUIA COCHABAMBA	1	UNIDAD	79472.81				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	NO	COMUN	INVERSIÓN

PLAN ANUAL DE COMPRAS REFORMA

RUC ENTIDAD		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS															
1786028510001		INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA															
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO DE OPERACION DEL PROYECTO (común, especial)	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2017	730237	94900011	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE RECUPERACION INTEGRAL DE LAS GUBERNACIONES ANTONIO SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COMITÉ DE PUEBLOS Y DE LA CONTINUACION DEL PROCESO DE RECUPERACION DE LA S. ERREDA PARROQUIA COCHABAMBA	1	UNIDAD	79472.81		\$		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	NO	COMUN	INVERSIÓN

Elaborado: Marco Bomb
 Revisado: Rosalva Quiroga
 Autorizado: Benito Mata Rojas

AUTORIZADO

Proceder de acuerdo a la normativa técnica y legal vigente



Boris Mata Reyes

Administrador Zonal Eugenio Espejo
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

MEMORANDO N.- 331-DPC-2017

PARA BORIS MATA REYES
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO

ASUNTO Autorización Reforma Plan Anual de Contratación 2017

FECHA: 04 abril de 2017

1. ANTECEDENTES

Con el fin de ejecutar el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, se ha planificado la ejecución de diversas actividades y proyectos que generen y promuevan una efectiva participación ciudadana en el marco de competencias de la Dirección.

Los siguientes procesos de contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Contratación 2017 de la DGPD:

- Contratación de servicios para la ejecución de los proyectos de recuperación integral de las quebradas San Antonio, Horinaza y San Francisco de la Parroquia Comité del Pueblo, primera y segunda etapa y de la quebrada Habas Corral de la Parroquia Cochapamba;
- Recuperación del tejido social de los barrios Mariscal y La Floresta fortalecimiento comunitario mediante capacitación;
- Adquisición de dispositivos médicos, medicinas y productos farmacéuticos para laboratorio clínico, patología y para sanidad agropecuaria para ejecutar campañas de esterilización (URBANIMAL);
- Servicio de eventos culturales, sociales y comunitarios para fortalecimiento de la participación ciudadana en el territorio de la Adm Eugenio Espejo;
- Adquisición de acces point para implementación de wifi en las Casas Somos de la AZEE;
- Adquisición de equipos informáticos para implementación de los diferentes proyectos de la Dirección de Participación de la AZEE (CASA SOMOS punto inclusivo).

2. JUSTIFICACIÓN

El Art. 22. LOSNCP señala que "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

